

Ref.- SC05-13-093

ACTA Nº 81/1115  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE,**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

**AUSENTE CON EXCUSA:**

D<sup>a</sup>. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día QUINCE del mes de ENERO del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha

13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

**1º.-** ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de enero de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.- 1.-** DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

**2º.- 2.-** INFORME. N<sup>º</sup>/Ref.: 81/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 218/10. Adverso: Sergio Martínez Gallardo. Situación: Sentencia Núm. 574/2012.

**2º.- 3.-** INFORME. N<sup>º</sup>/Ref.: SJ03-11-013. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 161/11. Adverso: Futuro Roquetas, S.L. Situación: Sentencia Núm. 511/12.

**2º.- 4.-** INFORME. Nº/Ref.: SJ03-13-001. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Órgano: Notaria. Adverso: D. Luís Aniceto Cañadas García. Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.

#### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

**3º.- Único.-** Acta de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 8 de enero de 2013.

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a la cesión de contrato de comunicación y publicidad institucional.

**4º.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del personal para el desarrollo de la Casa de Oficios "Descubriendo Roquetas".

**4º.- 3.-** PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del personal para el desarrollo de la Casa de Oficios "Agricultura del Futuro".

#### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

**5º.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del informe de gestión y evaluación de la Residencia Virgen del Rosario para el ejercicio 2011.

**5º.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de alquiler de amas de casa (Stella Maris).

#### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

**6º.- 1.-** Habilitación de dirección de correo electrónico para la presentación o declaración del Impuesto de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**6º.- 2.-** DACIÓN DE CUENTAS del Acta de la Junta General Ordinaria del Consorcio para la Gestión de Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense celebrada el día 12 de diciembre de dos mil doce.

#### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

**1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de enero de 2013.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 8 de enero de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

#### I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

#### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

## 2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

11686. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la liquidación de las tasas correspondientes a la atención socioeducativa y comedor de la Escuela Infantil Las Lomas en concepto de liquidación Diciembre 2012 por un importe de 36.710,80 por un total de 134 alumnos. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11687. Resolución de fecha 4 de enero de 2013, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro a celebrar el día 19 de enero de 2013 a las 22 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 12.705,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11688. Resolución de fecha 4 de enero de 2013, relativo a la aprobación de los 15 gastos que se indican por los conceptos e importes que se detallan. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11689. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 11.415,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización de una actuación celebrado el día 1 de enero a las 22 horas en el Teatro Auditorio. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11690. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 5.298,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización de una actuación celebrada el día 30 de diciembre de 2012 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11691. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/179 por un importe global de 24.011,56 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA
11692. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a autorización para venta de flores sito en el interior del cementerio de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11693. Resolución de fecha 2 de enero de 2013, relativo a denegar la solicitud de autorización para la venta de caracoles sito en Avda. del Mediterráneo y Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11694. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, con expediente nº 338/2012, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para sustitución de placas de techo, carpintería, mamparas, colocación de tarima flotante, cambio de luminarias y revestimiento mural en Avda. Juan Carlos I por un plazo de 6 años. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11695. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de enero en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 28.236,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11696. Decreto de fecha 8 de enero de 2013, relativo a que en el procedimiento Conflicto Colectivo seguido a instancias de UGT asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

11697. Decreto de fecha 8 de enero de 2013, relativo a que en el procedimiento Conflicto Colectivo seguido a instancias de UGT asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11698. Resolución de fecha 4 de enero de 2013, con expediente nº 3/12, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 900,00 €. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11699. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, relativo a inadmitir la solicitud de reclamación patrimonial por falta de legitimidad al no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida en el expediente nº 49/2012. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11700. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7788, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11701. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7789, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11702. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7790, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11703. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7791, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11704. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7792, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11705. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7793, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11706. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7794, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11707. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7795, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11708. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7796, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11709. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7797, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11710. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7798, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11711. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7799, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11712. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7800, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



11713. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7801, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11714. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7802, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11715. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7803, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11716. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7804, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11717. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7805, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11718. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7806, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11719. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7807, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11720. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7808, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11721. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7809, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11722. Decreto de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 57,00 € en concepto de desplazamientos efectuados durante los meses de noviembre y diciembre de 2012. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11723. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a desestimar el recurso de reposición contra la diligencia de embargo relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal constituido por una liquidación de IIVTNU. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11724. Resolución de fecha 4 de enero de 2013, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11725. Resolución de fecha 2 de enero de 2013, con expediente nº 23/08, relativo a conceder la licencia de utilización solicitada para bar sito en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11726. Decreto de fecha 9 de enero de 2013, relativo a reconocer ya aprobar el pago a la Entidad de Crédito Caixabank S.A. los importes indicados con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11727. Decreto de fecha 9 de enero de 2013, relativo a reconocer ya aprobar el pago a la Entidad de Crédito Caixabank S.A. los importes indicados con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11728. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en los conceptos 391.00 y 397.00 relativos a

- sanciones urbanísticas por un importe de 22.003,00 € y a canon aprovechamiento urbanístico suelo no urbanizable por importe de de 172.421,40 € para financiar los créditos presupuestarios que contiene las inversiones a realizar. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11729. Decreto de fecha 9 de enero de 2013, relativo a reconocer ya aprobar el pago a le Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes indicados con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11730. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a corregir el error material con el expediente 6.941.04/13 sobre la finca 5837809WF3753N0001SM consistente en generar el cargo nº 2den el edificio formado por las registrales 104.156 y la 72.321 con los datos correspondientes al local 2 del actual. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11731. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a contratar el suministro de 1 sillón con destino a la Oficina Municipal de La Gloria por importe de 269,79 € IVA incluida. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11732. Resolución de fecha 2 de enero de 2013, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por un importe de 1.379,31 € según carta de pago nº 320090001008 de fecha 12.03.09. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11733. Resolución de fecha 4 de enero de 2013, relativo a calificación ambiental de actividad de apartahotel de 1 estrella sito en calle Bristol. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11734. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Noviembre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/10/12 y 19/11/12. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11735. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7810, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11736. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7811, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11737. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7812, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11738. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7813, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11739. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7814, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11740. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder a la mercantil indicada el aplazamiento fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI por importe de 42.005,60 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11741. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder a la mercantil indicada el aplazamiento fraccionamiento de la deuda en concepto de IAE por un importe de 8.320,67 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



11742. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1984,49 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11743. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 666,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11744. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a autorizar a la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2012 vehículo 4966-BGD. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11745. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IBI Rústica e IAE por un importe de 3.311,52 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11746. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder a la mercantil el aplazamiento fraccionamiento de la deuda por importe de 173.788,45 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11747. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 7.622,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11748. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 3.696,17 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11749. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 318,49 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11750. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 665,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11751. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 268,58 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11752. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a aprobar la devolución de 108 € correspondiente a la cuota del Taller de Fotografía por no poder asistir a dicho taller por motivos personales. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11753. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7815, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11754. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7816, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11755. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7817, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11756. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7818, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11757. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7819, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11758. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7820, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

- 11759.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7821, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 11760.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita en el Registro de Parejas de Hecho con expediente nº 680 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 11761.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita en el Registro de Parejas de Hecho con expediente nº 679 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 11762.Resolución de fecha 9 de enero de 2013, relativo a proceder a inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones de Roquetas de Mar a la modificación de la Junta Directiva de la Asociación Iglesia de Pentecostés (Ghana) en el Reino de España. Participación Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 11763.Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excma. Diputación Provincial de Almería del mes de Diciembre correspondiente a la recaudación comprendida entre el 20/11/12 y el 01/12/12. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11764.Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por desplazamiento con motivo de sustitución a la limpiadora durante los meses de noviembre y diciembre de 2012. Recursos Humanos y empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11765.Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de realizar las guardias de los Mercados de las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de diciembre. Recursos Humanos y empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11766.Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/180 por un importe global de 41.247,82 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 11767.Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a proceder al abono de la facturación de suministro eléctrico de la infraestructura de Alumbrado público con CUPS sito en Plaza David Bisbal por un importe total de 18.070,53 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 11768.Resolución de fecha 4 de enero de 2013, relativo a denegar la solicitud de autorización para la instalación en la vía pública de cartel publicitario de vinilo sito en Avda. de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 11769.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº SAAD01-04/4051314/2011-20, relativo a conceder la inclusión en el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 55 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 11770.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 8796 (UTS-7), relativo a proceder anular la Ayuda de Emergencia Social de 90€/mes durante tres meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 11771.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 8632 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.





11772. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 9256 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda de emergencia social de 50 €/mes durante tres meses destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11773. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 504 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 170 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11774. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 9376 (UTS-3), relativo a conceder la prestación del servicio de ayuda a domicilio de 24 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11775. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 1139 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 100 €/mes durante tres meses destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11776. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 1139 (UTS-7), relativo a proceder anular un mes de la Ayuda Económica Familiar concedida por valor de 70 € dado que no ha cumplido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11777. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 5380 (UTS-5), relativo a proceder anular un mes de la Ayuda Económica Familiar por valor de 90 € dado que no ha cumplido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11778. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 8166 (UTS-2), relativo a conceder la prestación del servicio de ayuda a domicilio a razón de 21 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11779. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 9203 (UTS-6), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 37 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11780. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a contratar el suministro de 1.300 placas de vado en aluminio por un importe de 1.352,78 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11781. Decreto de fecha 11 de enero de 2013, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 12 de enero de 2013 a las 12,30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
11782. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 695 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11783. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de recibos IBI 2012 por un importe de 18.960,42 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11784. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de concesión administrativa por un importe de 13.397,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11785. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 762,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 11786.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 661,95 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11787.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IBI Rústica por un importe de 1.307,58 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11788.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y tasa de basura por un importe de 1.256,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11789.Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a autorizar la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 11790.Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IBI Rústica por un importe de 1.308,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

**2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: 81/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 218/10. Adverso: Sergio Martínez Gallardo. Situación: Sentencia Núm. 574/2012.**

Objeto: Contra la resolución de fecha 26 de enero de 2010 que decretaba el archivo de la solicitud de responsabilidad patrimonial, Expte. 77/09, por la cantidad de 5.306,97 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de enero de 2013 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 574/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Servio Martínez Gallardo, frente a la resolución interpuesta por ser conforme a derecho. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

**2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-013. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 161/11. Adverso: Futuro Roquetas, S.L. Situación: Sentencia Núm. 511/12.**

Objeto: Contra la resolución de fecha 21 de diciembre de 2010, notificada el 13 de enero de 2011, que pone fin a la vía administrativa, y en la que se acuerda desestimar la solicitud de licencia urbanística para construcción de locales y 29 viviendas plurifamiliares.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de enero de 2013 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 511/12 de fecha 22 de octubre de 2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del presente recurso. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe del Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística para su debida constancia.

**2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-13-001. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Órgano: Notaria. Adverso: D. Luís Aniceto Cañadas García. Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.**

En relación con el asunto del margen referenciado por el Sr. Letrado Municipal se informa para el conocimiento por la Junta de Gobierno de lo siguiente:

1.- Con fecha de 3 de enero de 2013 el Ayuntamiento fue citado en el Expediente de referencia, como colindante de la finca a la que afecta el Expediente, para que pudiera alegar lo que a su derecho conviniera.

2.- El Letrado que suscribe dio traslado de la citación a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de que comprobaran e informaran, dentro del plazo conferido; si del exceso de cabida tal y como la pretende el promotor pudiera resultar alguna ocupación o usurpación de inmuebles de propiedad municipal, para a la vista de este informe adoptar la posición procesal más adecuada.

3.- Con fecha de 11 de enero de 2013 los Servicios Técnicos Municipales, tras dar vista al expediente, nos remite informe del siguiente tenor literal: "Una vez vista la planimetría aportada y vista la documentación obrante en el expediente, se puede determinar que no existe invasión de la Ctra. de la Yegua Verde, la cuya titularidad se encuentra en proceso de incorporación al inventario de bienes e inmuebles Municipales."

La JUNTA DE GOBIERNO en virtud de lo expuesto estima que, en lo que al Ayuntamiento se refiere, el expediente se puede dar por terminado, ya que no existe usurpación u ocupación de inmuebles municipales, que exija más tramitación en el expediente, y dar traslado del acuerdo adoptado a la Notaria de: Dña. Leticia Hortelano Parras, con domicilio en Calle Aduana, Num. 11, 2º - 04740 – Roquetas de Mar.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

### 3º.- Único.- Acta de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 8 de enero de 2013.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2013, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“Siendo las 10:30 Horas del día 8 de enero de 2013, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de D. Pedro Antonio López Gómez, D. Nicolás Manuel Manzano López, D. Luís Miguel Carmona Ledesma, D. Ángel Mollinedo Herrera, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, D. Maria José López Carmona, D. Ricardo Fernández Álvarez, D. José Porcel Praena y D. Encarnación Moreno Flores actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante diciembre de 2012.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

#### SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN DICIEMBRE DE 2012

•AGENCIAS DE VIAJES _____	1
•COMERCIO MINORISTA _____	4
• CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN _____	1
•ENTIDAD BANCARIA _____	3
•FICHEROS GESTION DE COBROS _____	0
•GRAN SUPERFICIE _____	6
•HOSTELERIA _____	1
•HOTEL _____	0
•INTERNET _____	0
•LAVANDERIA _____	0
•OTROS SECTORES _____	5
•PROFESIONALES LIBERALES _____	2
•REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS _____	0
•SEGUROS:	
- Hogar _____	3
- Otros _____	2
- Salud _____	1
- Vida _____	0
- Vehículos _____	1
•SUMINISTROS:	
- Agua _____	2
- Eléctrico _____	3
•TALLER REPARACION DE VEHICULOS _____	0
•TELEFONIA FIJA _____	4
•TELEFONIA MOVIL _____	31
•TELEVISION SATELITE _____	0



•TRANSPORTE:	
- Aéreo	2
- Autobuses	0
- Tren	0
- Barco	0
- Taxis	0
- Paquetería	1
•VENTA VEHÍCULOS	0
•VENTA VEHÍCULOS 2ª MANO	0
•VIVIENDA	2

TOTAL: 75

SEGUNDO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2012.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor a lo largo del año 2012 que se agrupan en los siguientes sectores:

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE 2012

•AGENCIAS DE VIAJES	3
•COMERCIO MINORISTA	69
•CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN	21
•ENTIDAD BANCARIA	52
•FICHEROS GESTION DE COBROS	8
•GRAN SUPERFICIE	66
•HOSTELERIA	13
•HOTEL	20
•INTERNET	33
•LAVANDERIA	3
•OTROS SECTORES	50
•PROFESIONALES LIBERALES	4
•REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS	10
•SEGUROS:	
- Hogar	14
- Otros	9
- Salud	2
- Vida	1
- Vehículos	11
•SUMINISTROS:	
- Agua	21
- Eléctrico	74
•TALLER REPARACION DE VEHICULOS	11
•TELEFONIA FIJA	28
•TELEFONIA MOVIL	397
•TELEVISION SATELITE	5
•TRANSPORTE:	
- Aéreo	10
- Autobuses	3

- Tren _____	0
- Barco _____	0
- Taxis _____	0
- Paquetería _____	8
•VENTA VEHÍCULOS _____	5
•VENTA VEHÍCULOS 2ª MANO _____	2
•VIVIENDA _____	12

TOTAL: 965

En la comisión anterior de fecha 3 de diciembre de 2012 D. Ricardo Fernández Álvarez pregunta por que ha subido el presupuesto de limpieza un 20%, procediendo D. Antonio García Aguilar a dar las explicaciones oportunas.

TERCERO: Ruegos y Preguntas.

Presentados por D. Ricardo Fernández Álvarez:

A) Sobre el Servicio de Aquagest: averías e interrupciones durante el mes de diciembre de 2012.

1. Pregunta primero por las causas y tiempo totales de reanudación del suministro de agua potable en los siguientes días y zonas:

- a. 5 de diciembre. Cortijos de Marín y Urbanización
- b. 15 de diciembre. Roquetas centro. Zona la Aduana.
- c. 20 de diciembre. Cortijos de Marín y La Rocalla.
- d. 1 de enero de 2013: Urbanización. Zona Mercadona
- e. 2 de enero de 2013. Roquetas centro. Calle Infanta Cristina.

2. Pregunta por las obras de reposición aprobadas en la pasada JGL del día 28 de diciembre, para la arteria de abastecimiento de la Rambla del Cañuelo.

D. Luís Miguel Carmona Ledesma toma nota de cada una de las preguntas expuestas en esta comisión para la tramitación adecuada de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.00 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe.

### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

#### **4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la cesión de contrato de comunicación y publicidad institucional.**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 11 de enero de 2013.

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 24 de enero de 2011, se aprobó la adjudicación del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, entre otros, a don Luís García Yepes, con DNI 34.855.111-Z. El día 23 de febrero de 2011, se formaliza el contrato administrativo con dicha mercantil.

Con fecha 10 de enero de 2013 y nº de R.E. 483, don Luis García Yepes presenta escrito en el que comunica a este Ayuntamiento la cesión de titularidad del contrato aludido a favor del nuevo editor, don Sergio Bueno Aguilera, con DNI 34.850.005-Z.

En su escrito, el adjudicatario solicita que la contratación del servicio de comunicación y publicidad institucional se ceda al nuevo editor de "Guía de ocio Ondeando", don Sergio Bueno Aguilera, que adjunta la siguiente documentación: Fotocopia del DNI, Certificaciones de entidades bancarias de titularidad de cuenta y de solvencia.

Establece el artículo 226.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre), que los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato, y que la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. No podrá autorizarse la cesión a un tercero cuando ésta suponga una alteración sustancial de las características del contratista si éstas constituyen un elemento esencial del contrato. Además, de acuerdo con el apartado 2 del mismo artículo, para autorizar la cesión deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Que el órgano de contratación autorice, de forma expresa y previa, la cesión.
- Que el cedente tenga ejecutado al menos una 20 por 100 del importe del contrato.
- Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la administración y la solvencia que resulte exigible, debiendo estar debidamente clasificado si ese requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en causa de prohibición de contratar.

Por lo antedicho y si bien, la autorización del órgano de contratación ha de ser previa, por la especial naturaleza del presente contrato, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- La autorización de la cesión de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de servicio de publicidad institucional adjudicado a don Luis García Yepes, a don Sergio Bueno Aguilera (DNI 34.850.005-Z), condicionando la misma a la presentación en el plazo de 15 días naturales desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, de la documentación acreditativa de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con Seguridad Social; así como declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición de contratar, del cesionario, don Sergio Bueno Aguilera.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al cedente y al cesionario, Intervención de Fondos para su conocimiento, responsable del contrato en su ejecución (Antonio Marfil Castellanos) y Servicio de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del personal para el desarrollo de la Casa de Oficios "Descubriendo Roquetas".**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala de Recursos Humanos y Empleo de fecha 14 de enero de 2013:

"Con fecha 15 de mayo del 2012, se ha remitido el Acta de la Comisión Mixta integrada por el Servicio Andaluz de Empleo y por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, relativo a la ejecución del Programa de Casa de Oficios "Descubriendo Roquetas" en Roquetas de Mar con número de

expediente AL/CO/00006/2011, habiéndose sido seleccionado tras la revisión del baremo y la realización de la entrevista siguiendo las normas Marco para la Convocatoria 2011.

Oferta del Director:

Doña María Angeles Rubio Viciano DNI: 275535975-F

Oferta docente:

Doña Rocio Cobos Morales DNI: 27534423-G

Consta Informe de fecha 14 de enero evacuado por la Responsable de Recursos Humanos relativo al coste salarial de las contrataciones laborales del personal docente y técnico reseñado.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable el comienzo del citado programa y la contratación del personal temporal para la ejecución del programa CASA DE OFICIOS "DESCUBRIENDO ROQUETAS", es por lo que, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en artículo 15. a) del Estatuto de los trabajadores y artículos 2 y 5.1 del Real decreto 2720/1998, Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 de Estatuto de los trabajadores en materia de contratos de duración determinada, a favor del personal docente y técnico que ha sido seleccionados y declarados aptos para desarrollar y poner en marcha la Casa de Oficios denominada "Descubriendo Roquetas", a favor de:

Oferta del Director:

Doña María Ángeles Rubio Viciano DNI: 275535975-F

Oferta docente:

Doña Roció Cobos Morales DNI: 27534423-G

2. Debido a la naturaleza temporal de los contratos de obra o servicio (personal docente, técnico y de apoyo), en cuanto a la jornada, duración y extinción, la duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo 40 horas, en jornada de mañana/tarde, atendiendo a criterios organizacionales y funcionales de la dirección de la casa de oficios, al amparo de la normativa legal anteriormente reseñada y con efectos desde el día 21.01.2013 al 20.01.2014 (un año con un periodo de prueba de un mes), procediendo a la extinción de la relación contractual por finalización de la ejecución del citado programa.
3. Notifíquese la presente Resolución a los Interesados y comuníquese a la Intervención de fondos y unidad de RRHH y Prestaciones Económicas, Servicio de Formación y empleo, a los efectos indicados, así como del alta en el seguro de accidentes, debiéndose suscribir por parte de los trabajadores citados los contratos laborales en la fecha indicada ya que en caso contrario se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el presente acuerdo de formalización del contrato, procediéndose a la baja voluntaria. Igualmente, comuníquese al servicio de Prevención de Riesgos laborales para que se preceda a la realización de la formación correspondiente en la citada materia y al preceptivo reconocimiento médico del servicio de vigilancia de la Salud Roquetas de Mar 14 de enero 2013."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.





#### **4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del personal para el desarrollo de la Casa de Oficios "Agricultura del Futuro".**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 14 de enero 2013:

"Con fecha 15 de mayo del 2011, se ha remitido el Acta de la Comisión Mixta integrada por el Servicio Andaluz de Empleo y por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, relativo a la ejecución del Programa de Casa de Oficios "Agricultura del Futuro" en Roquetas de Mar con número de expediente AL/CO/00007/2011, habiéndose sido seleccionado tras la revisión del baremo y la realización de la entrevista siguiendo las normas Marco para la Convocatoria 2011.

Oferta del Director:

Don Lorenzo Montoya Alarcón con DNI: Número 45593894-M

Oferta auxiliar administrativo.

Doña Teresa Frías Martín con DNI: número 27524095- H

Consta Informe de fecha 14 de enero evacuado por la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos relativo al coste salarial de las contrataciones laborales del director y personal de apoyo reseñado.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable el comienzo del citado programa y la contratación del personal temporal para la ejecución del programa DE CASA DE OFICIOS "AGRICULTURA DEL FUTURO", es por lo que, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en artículo 15. a) del Estatuto de los trabajadores y artículos 2 y 5.1 del Real decreto 2720/1998, Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 de Estatuto de los trabajadores en materia de contratos de duración determinada, a favor del director y personal de apoyo que ha sido seleccionados y declarados aptos para desarrollar y poner en marcha la Casa de Oficios denominada "Agricultura del futuro" a favor de:

Oferta del Director:

Don Lorenzo Montoya Alarcón con DNI: Número 45593894-M

Oferta auxiliar administrativo.

Doña teresa Frías Martín con DNI: número 27524095- H

2. Debido a la naturaleza temporal de los contratos de obra o servicio (personal docente, técnico y de apoyo), en cuanto a la jornada, duración y extinción, la duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo 40 horas, en jornada de mañana/tarde, atendiendo a criterios organizacionales y funcionales de la dirección de la casa de oficios, al amparo de la normativa legal anteriormente reseñada y con efectos desde el día 16.01.2013 al 15.01.2014 y 01.02.2013 al 15.01.2012 (un año con un periodo de prueba de un mes), procediendo a la extinción de la relación contractual por finalización de la ejecución del citado programa.
3. Notifíquese la presente Resolución a los Interesados y comuníquese a la Intervención de fondos y unidad de RRHH y Prestaciones Económicas, Servicio de Formación y empleo, a los efectos indicados, así como del alta en el seguro de accidentes, debiéndose suscribir por

parte de los trabajadores citados los contratos laborales en la fecha indicada ya que en caso contrario se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el presente acuerdo de formalización del contrato, procediéndose a la baja voluntaria. Igualmente, comuníquese al servicio de Prevención de Riesgos laborales para que se preceda a la realización de la formación correspondiente en la citada materia y al preceptivo reconocimiento médico del servicio de vigilancia de la Salud.E

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

#### **5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del informe de gestión y evaluación de la Residencia Virgen del Rosario para el ejercicio 2011.**

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 9 de enero de 2013:

“En relación con la Gestión de la Residencia Virgen del Rosario, consistente en la atención especializada a personas mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de Estancias Diurnas, mediante Gestión Interesada, El Ayuntamiento de Roquetas firmó contrato de Gestión con la empresa Roquehogar Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social, dicho contrato fue suscrito por dichas entidades el ocho de junio de 2008.

En la cláusula Tercera del contrato se recoge expresamente que para garantizar su correcta ejecución se designa como responsable del seguimiento técnico, económico y administrativo al Técnico de Gestión de la Concejalía de Servicios Sociales, según acuerdo de la JGL de fecha 21.04.2008.

Dicho Técnico responsable emite informe sobre la justificación de los estados y cuentas del servicio de residencia para personas mayores y centro de día de Roquetas de Mar, mediante modalidad de gestión interesada, presentado por ROQUEHOGAR SCA.para el ejercicio 2011.

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación del Informe de gestión y evaluación de La Residencia Virgen del Rosario para el ejercicio 2011, por el técnico responsable del servicio.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de alquiler de amas de casa (Stella Maris).**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Mujer de fecha 4 de enero de 2013:

“Dada la situación en que se encuentra el contrato de alquiler de local con destino a amas de Casa, suscrito con Doña. Josefa Carvajal Cano, mayor de edad, con NIF Núm. 75.199.499-X, y que finalizó el pasado día 31 de diciembre de 2012, es por lo que vengo a proponer:

1.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a Asociación de Amas de Casa, sito en C/ Velázquez, cuya propietaria es Doña Josefa Carvajal Cano desde el día 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, revisando a la baja el precio vigente, según conformidad prestada por la propietaria, lo que supone la cantidad mensual de 705,69 euros/mes, con IVA incluido (al 21 %).

2.- Comprometer crédito, previa fiscalización de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 042.00.232.202.00 del vigente presupuesto de 2013, por importe anual de 8.480,28 euros, IVA incluido, (número de operación de Retención de Crédito 22013000001).

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

### **6º.- 1.- Habilitación de dirección de correo electrónico para la presentación o declaración del Impuesto de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

La Ley de Presupuestos del Estado 16/2012 de 27 de diciembre en su disposición final cuarta ha procedido a la modificación de la Ley Hipotecaria añadiendo un nuevo apartado cinco en el Art. 254, al Texto Refundido según Decreto de 8 de febrero de 1946 con la siguiente redacción:

“El Registro de la Propiedad no practicará la inscripción correspondiente de ningún documento que contenga acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sin que se acredite previamente haber presentado la autoliquidación o, en su caso, la declaración, del impuesto, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo.”

Al objeto de facilitar la acreditación previa de haber presentado la autoliquidación o en su caso la declaración del impuesto en los actos jurídicos sujetos que se efectúen ante Fedatario Público, se considera oportuno habilitar una dirección electrónica para la remisión de las referidas comunicaciones a las que se incorporará copia de las actas notariales que se produzcan

La citada dirección electrónica está radicada en la Oficina Liquidadora del Impuesto y las comunicaciones que a través de la misma se efectúen, estarán sujetas al fichero de protección de datos nº 2103410855 “Gestión Tributaria y Recaudación” a los efectos de la Ley de Protección de Datos.

Por cuanto antecede es por lo que la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.-.- Habilitar a los efectos de las comunicaciones electrónicas que efectúen los Notarios en relación con los documentos que contengan acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana la siguiente dirección de correo electrónico: plusvalia@aytoroquetas.org a la cual se deberá de remitir copia literal del acto o acuerdo al que se refieran.

2º.- Por el funcionario responsable de las liquidaciones de impuestos se efectuará periódicamente comunicaciones desde esa misma dirección acusando recibo de la recepción de las comunicaciones efectuadas.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Gestión Tributaria, a los Sres. Notarios y Registradores de la Propiedad de Roquetas de Mar dando publicidad a través de la sede electrónica (aytoroquetas.org) del Ayuntamiento a los efectos indicados.

**6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS del Acta de la Junta General Ordinaria del Consorcio para la Gestión de Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense celebrada el día 12 de diciembre de dos mil doce.**

Se da cuenta del Acta Núm. 5/2012 de la Junta General Ordinaria del Consorcio para la Gestión del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense celebrada el día 12 de diciembre del 2012, donde otros se aprobó el Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio 2013 y cumplimientos de los compromisos de pago del corriente y de la deuda.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 20 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez